



LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 7, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29; FRACCIÓN V, 47, FRACCIÓN I, 52, 53, FRACCIÓN XI, 65, FRACCIÓN III, Y 112 PARTE IN FINE DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 115 fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 Fracciones V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, 29 fracción V, 107 y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46 fracción I y II, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 74 y 91 fracciones I inciso a) y II inciso a) y b) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco. es facultad de las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, dictaminar en forma conjunta sobre el Programa Operativo Anual (POA).

CUARTO.- Que conformidad con el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento examinar, discutir y aprobar el

[Firma manuscrita]

*Stephan del Carmen Zubiate May
Ma. Saldívar*

[Firma manuscrita]



presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual.

QUINTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; tratándose de los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual (POA), para el presupuesto de egresos correspondiente al periodo. A propuesta de la Dirección de Programación, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de los Programas Presupuestarios, su Clave de Modalidad de Gasto y Conceptos, así como el Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2022.

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 79 fracción IV y 80 fracciones I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 78 fracciones I y VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Lic. José Francisco Payró Trejo, con la finalidad de revisar los Programas Presupuestarios y el proyecto del Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

D I C T A M E N

PRIMERO: El Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco aprueba **LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, QUE SERÁN APLICADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

NUM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO
GASTO PROGRAMABLE			
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO	
1	E001	Agua Potable	Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.

Stephany del Carmen Zubieta May
Hecho en Jonuta



3	E003	Saneamiento	Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesarios.
4	E019	Vigilancia del Tránsito	Dedicado a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en calles y caminos de jurisdicción estatal.
5	E029	Protección Civil	Contempla toda actividad relacionada con la protección de la ciudadanía.
6	E045	Investigación, Persecución del Delito y Atención a Víctimas para la Procuración de Justicia	Investigación, Persecución del Delito y Atención a Víctimas para la Procuración de Justicia
7	E048	Registro e Identificación de la Población	Registro e Identificación de la Población.
8	E056	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	Contempla la prestación de los servicios públicos de recolección, traslado y disposición final de residuos no peligrosos.
9	E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	Acciones de limpieza, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades y espacios públicos.
10	E058	Servicio de Alumbrado Público	Iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación.
11	E059	Servicio a Mercados Públicos	Administrar y mantener los bienes afectos al servicio público de mercados.
12	E060	Servicio a Panteones	Contempla el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, conservación, operación, supervisión y control de los panteones.
F		PROMOCIÓN Y FOMENTO	

Stephany de Carmen Zubiate May
MRS. Silvia Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



13	F001	Desarrollo Agrícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
14	F002	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
15	F003	Desarrollo Pesquero	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
16	F005	Desarrollo Acuícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
17	F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria, a fin de atraer y retener la inversión local, nacional e internacional en el Estado.
18	F007	Fomento al Comercio	Comprende acciones de fomento a la actividad comercial, así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento a la actividad comercial.

Handwritten notes and signatures:
 - A large blue circle around the first two rows.
 - Vertical text: "Estephane/Carmen Zubieta May"
 - Vertical text: "Ma Gladys Caballero"
 - Signature: "Estephane"
 - Signature: "Gladys"
 - A large blue scribble at the bottom right.



19	F008	Fomento al Turismo	Actividades propias de promoción, apoyo y fomento para el turismo a través de la regulación y los servicios para el turismo y los prestadores de servicios, incluyendo orientación y capacitación.
20	F013	Apoyo al Empleo	Actividades enfocadas a la defensa y promoción del empleo y del salario de los trabajadores.
21	F015	Vivienda	Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.
22	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomento a las actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental. Incluye actividades de promoción, enseñanza, y campañas de las actividades ambientales.
23	F022	Desarrollo Energético Sustentable	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para el uso eficiente y la generación de energía con recursos renovables, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicación de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
24	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	Apoyo municipal a grupos de personas que se encuentran en desventaja social por razones de edad, género, estado civil, nivel educativo, origen étnico, condición física y/o mental, minoría poblacional.
25	F032	Fomento a la Salud	Comprende las acciones de apoyo municipal en comunicación, capacitación y participación comunitaria para llevar a cabo el fomento a la salud individual, familiar y colectiva.
26	F033	Fomento a la Educación	Actividades municipales que promueven la educación.
27	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	Actividades municipales que promueven el desarrollo cultural y artístico.

[Handwritten signature]

Stephany de la Cruz
Mey
No Sola
Vivamos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



28	F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	Actividades municipales que promueven el deporte y la recreación.
29	F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.
G		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	
30	G003	Verificación e Inspección de las Actividades Económicas del Sector Privado Social	Son las actividades que realiza el Ayuntamiento en materia de fiscalización, verificación e inspección de las actividades económicas públicas y privadas que efectúan los entes públicos.
K		PROYECTOS DE INVERSIÓN	
31	K002	Infraestructura para Agua Potable	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
32	K003	Drenaje y Alcantarillado	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
33	K004	Electrificación	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.
34	K005	Urbanización	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.

Stephanide Carmen Zubiate May
M. S. S. S. S. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



35	K006	Infraestructura para la Salud	Comprende acciones encaminadas a lograr la construcción, rehabilitación, modernización, conservación y equipamiento de la infraestructura. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
36	K008	Carreteras	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
37	K009	Puentes	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.
38	K010	Vialidad	Todas las acciones a mejorar, ampliar o rehabilitar los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
39	K012	Edificios Públicos	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica del sector público. Debe contemplar estudios y proyectos.
40	K013	Infraestructura para Protección al Ambiente	Se consideran las obras físicas, así como estudios y proyectos pertinentes para la conservación y el desarrollo sustentable.
41	K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva.	Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la planta física educativa, cultural y deportiva. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
42	K023	Tecnologías de la información	Considera la adquisición de cableado estructurado para transmisión de voz y datos, incluye software.
43	K024	Adquisición de Bienes Muebles	Para mejorar la eficiencia institucional.

[Firma]

Stephany de la Cruz Zubieta

Héctor Gómez

[Firma]

[Firma]



44	K032	Infraestructura para el Desarrollo Social	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.
45	K036	Adquisición de Bienes Inmuebles	Adquisición de Bienes Inmuebles.
46	K037	Infraestructura Recreativa	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada a la recreación. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS			
47	P002	Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.
48	P005	Política y Gobierno	Considera actividades propias de los asuntos del Ejecutivo y de Gobierno en general, así como la atención a medios de comunicación, organizaciones sociales, aplicación de reglamentos y servicios de registro para la población y propiedades inmuebles.
49	P008	Administración Fiscal	Orientado a la Política Fiscal Estatal.
50	P009	Administración Financiera	Aplicar y vigilar la política financiera del Estado.
51	P010	Administración Programática y Presupuestal	Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.
52	P011	Modernización Administrativa	Comprende todas las acciones conducentes a modernizar e innovar los procedimientos de gestión pública.

[Handwritten signature]

Stephan de la Cruz Subicela May

Mrs. Silvia Villanueva

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



53	P018	Evaluación del Desempeño	Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
54	P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.
55	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	Contribuir a promover el ordenamiento Territorial y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante la integración de las políticas públicas de desarrollo urbano y regional con las de movilidad urbana sustentable y accesibilidad; en coordinación con los Gobiernos locales.
M		APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	
56	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.
O		APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	
57	O001	Evaluación y Control	Actividades de seguimiento, supervisión y control de los programas y obras públicas, así como la vigilancia de la conducta del servidor público.

[Handwritten signature]

Stephan de Cormanubeta May
Msc. S. de Cormanubeta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



58	O002	Transparencia y Rendición de Cuentas	Actividades para promover la participación, el ejercicio de los derechos ciudadanos, el acceso de la ciudadanía a información pública oportuna, y la gestión pública participativa.
L		OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	
59	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera las obligaciones derivadas de los laudos emitidos por las autoridades competentes en materia laboral.
60	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.
N		DESASTRES NATURALES	
61	N001	Desastres Naturales	Comprende todas las acciones, de apoyo a la población afectada y rehabilitación de la infraestructura dañada.
U		OTROS SUBSIDIOS	
62	U001	Subsidios y Aportaciones Diversas	Orientado a fortalecer instituciones, productores y prestadores de servicios.
63	U002	Desarrollo de Municipios	Actividades conducentes a fortalecer a las administraciones municipales, tanto financiera, administrativa y técnica.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Stephany del Carmen Zubierabato
 Mg. Soledad Colmenari

[Handwritten signature in blue ink]



GASTO NO PROGRAMABLE			
	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	
64	D001	Costo Financiero de la Deuda	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.
	H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	
65	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Hacer frente a los compromisos pendientes de pago de los Ramos de la Administración Pública Estatal, que hayan sido devengados y debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior a este presupuesto, incluidos los compromisos devengados derivados del cumplimiento de disposiciones legales fiscales y presupuestarias, y que se cubren en este ejercicio en congruencia con la política de diferimiento de pagos.

SEGUNDO: El Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, aprueba el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, mismos que se detalla a continuación:

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPUESTA ECONOMICA
GASTO PROGRAMABLE			
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	22,379,214.52
1	E001	Servicio de Agua Potable	3,387,989.00
2	E019	Vigilancia de Transito	1,750,949.52
3	E045	Investigación, Persecución del Delito y Atención a Víctimas para la Procuración de Justicia	17,240,276.00
	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	45,052,695.50
4	F001	Desarrollo agrícola	800,000.00
5	F003	Desarrollo Pesquero	1,436,000.00
6	F008	Fomento al Turismo	4,513,702.50
7	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	1,335,416.00
8	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos	32,021,349.00

Stephany del Carmen Ubieta May

Mrs. Silvia...



		Vulnerables	
9	F033	Fomento a la Educación	2,000,000.00
10	F034	Fomento a la cultura y las artes	2,246,228.00
11	F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	700,000.00
	P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	157,794,445.52
12	P005	Política y Gobierno	41,962,086.00
13	P008	Administración Fiscal	400,000.00
14	P009	Administración Financiera	10,765,623.25
15	P010	Administración Programática y Presupuestal	104,666,736.27
	M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	91,274,141.00
16	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	91,274,141.00
	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	2,572,102.00
17	O001	Evaluación y Control	2,280,855.00
18	O002	Transparencia y Rendición de Cuentas	291,247.00
	L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	5,200,547.87
19	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	2,600,547.87
20	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	2,600,000.00
	N	DESASTRES NATURALES	700,000.00
21	N001	Desastres Naturales	700,000.00
Total			324,973,146.41

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

ALINEACIÓN A LOS EJES RECTORES PRESENTADOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

I.- Gobierno Honesto y Transparente

- Implementar políticas públicas que unan al gobierno y ciudadano en vías de mejoras a nuestro municipio.

[Handwritten signature in blue ink]



- Consolidar un gobierno municipal eficiente, transparente y evaluable.
- Orden administrativo, finanzas sanas y resultados de gestión medibles.
- Eficientar el uso de los recursos públicos para el cumplimiento de las políticas públicas.
- Mejorar el esquema público de planeación y programación.
- Dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, para mantener a la ciudadanía informada.
- Impulsar los mecanismos de control interno que garanticen la observancia de ley.
- Implementación de un sistema de simplificación administrativa por medio de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria.
- Acciones que impulsen una recaudación eficiente, honesta y justa a los diferentes sectores sociales productivos.
- Instrumentación de incentivos fiscales retributivos para la ciudadanía.
- Comunicación efectiva y constante con la ciudadanía para la difusión de las políticas públicas implementadas en esta administración municipal.

II.- Bienestar Social y Desarrollo Comunitario

- Programa "Apoyo Social a Voluntarios" y demás Programas Sociales para dignificar la calidad de vida de sectores sociales vulnerables y con limitación económica, el ámbito de acción priorizará la ejecución de programas en localidades que presentan rezago social.
- Reactivar los sectores de economía primaria, se busca reactivar y fortalecer la agricultura, ganadería y pesca por medio de los productores rurales, con orientación, acompañamiento y asistencia técnica.
- Gestión de inversión privada, como alternativa para generar empleos dignos.

[Firma manuscrita]

*Mejor Salud es un sueño
dept. de la Com. Carmen Zubieta May*

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



- Acciones para promover el respeto a la vida en familia, impulsando acciones para prevenir y erradicar la violencia familiar y de género.
- Espacios deportivos dignos para la juventud, con la finalidad de promover la reinserción social productiva de grupos vulnerables en situación de calle.
- Actividades turísticas dentro del municipio, para recuperar la grandeza de Jonuta.
- Empoderamiento de la mujer, por medio de acciones preventivas a la dignificación femenina.
- Promover la cultura de cuidado al medio ambiente para aprovechar los recursos que el entorno natural nos provee.
- Eventos culturales y recreativos para la sana convivencia ciudadana, es momento de recuperar nuestras "Noches de Grandeza".
- Apoyo al deporte, dar identidad a los diversos equipos deportivos por medio de apoyo con uniformes.
- Becas de Cultura y las Artes, para dignificar la cultura en nuestro municipio.
- Actividades de pesca deportiva y recreativa para el turismo.
- Programa de Mecanización Agrícola, en apoyo a la reactivación económica.
- Apoyos al sector pesquero, reactivando así este importante sector económico.
- Programa de Becas para la Educación, en apoyo a grupos vulnerables y disminución de la deserción escolar.

III.- Prevención y Seguridad Ciudadana

- La seguridad de las familias jonutecas, logrando una verdadera y efectiva paz social, por medio de la prevención y participación comunitaria, la seguridad ciudadana, así como la gestión de riesgos y protección civil.
- Campañas de concientización en materia vial, por medio de la Dirección de Tránsito Municipal.

IV.- Servicios e Infraestructura para la Transformación

Me Silda Chumbe
Stephan de Carmen Zubieta May



- Servicio de Agua Potable, comprendiendo de manera general la captación, conducción, tratamiento y almacenamiento de agua tratada, por medio de la modernización de la planta potabilizadora y la ampliación de la red de agua potable.
- Servicio de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, se realizará una reestructuración de las diferentes rutas, para la captación de desechos, acompañado de un programa de descacharrización.
- Alumbrado Público, Parques y Jardines, Mercados y Panteones, por medio de la reorganización administrativa nos permitirá poner orden en el diseño y ejecución de los servicios municipales
- Rastro Municipal, rescataremos estas instalaciones para proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.
- Dignificación del comercio popular, como punto de convergencia en nuestras tradiciones, costumbres y el nuevo comercio de escala.
- Vivienda, se garantizará el acceso a las familias en situación de pobreza patrimonial e ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.
- Programa integral de imagen urbana, rescatando los espacios públicos de nuestro municipio.

Handwritten signature and notes in blue ink:
 He Salva...
 Steprany de Carmen Zubeta May

Indicadores del Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2022

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
1	E001	Agua Potable	Prestar un servicio de Agua Potable eficiente para los ciudadanos del municipio de Jonuta	Mantener un mantenimiento preventivo constante para la correcta operación del Servicio de Agua Potable	Eficiencia de la operación del Servicio de Agua Potable	Es el cociente de dividir el volumen de agua que se suministró a la red de distribución Municipal entre el volumen de agua requerida por la población en el periodo de estudio.	Más del 80%
					Porcentaje de mantenimiento a	Se obtiene al dividir el número de mantenimiento que se realizan al final del ejercicio entre el número de mantenimientos requeridos en el periodo de estudio multiplicado por 100.	Mas del 80%
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	Prestar un servicio de Drenaje y Alcantarillado eficiente para los ciudadanos del municipio de Jonuta	Mantener un en operación el Servicio de Drenaje y Alcantarillado y la cobertura de hundimientos y desazolves	Eficiencia Operativa del Sistema de Drenaje y Alcantarillado	Es el porcentaje que se obtiene al comparar el número de equipos en buen estado operativo con respecto del total de equipos instalados multiplicado por 100.	Mas del 80%
					Porcentaje de hundimientos reparados	Se obtiene al dividir el número de hundimientos y socavones atendidos entre el número de hundimientos y socavones reportados por la ciudadanía multiplicado por 100.	Al menos el 70 %



					Índice de desazolves realizados	Se obtiene al dividir el número de desazolves realizados entre el número de desazolves reportados por la ciudadanía multiplicando por 100.	Al menos el 60%
3	E019	Vigilancia de Tránsito	Contribuir a disminuir el porcentaje delictivo de accidentes de tránsito en el municipio	Implementar campañas de concientización ciudadana en materia vial	Porcentaje de accidentes viales en el municipio	Se obtiene al dividir el número de accidentes viales en el municipio en el año base entre el número de accidentes viales en el municipio en el año base más uno multiplicado por 100.	Disminuir al menos el 50%
4	E029	Protección Civil	Atender a la ciudadanía de manera eficiente en materia de protección civil	Atención de reportes emitidos por la ciudadanía y acciones de prevención	Eficiencia en la realización de actividades de prevención de la coordinación de Protección Civil Municipal.	Se obtiene al dividir el número de actividades de prevención realizadas por la coordinación de Protección Civil entre el número de actividades reportadas por la población en el periodo de estudio multiplicado por 100.	Al menos el 80%

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
5	E045	Investigación, Persecución del Delito y Atención a Víctimas para la Procuración de Justicia	Mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad pública.	Atención a los reportes emitidos por la ciudadanía y recorridos constantes	Eficiencia en el Índice delictivo de seguridad pública	Se obtiene al dividir el índice delictivo del año base entre el índice delictivo del año base más uno	Al menos el 10%
6	E048	Registro e Identificación de la Población	Eficiencia en el proceso de atención y satisfacción a usuarios de los servicios del Registro Civil	Brindar una atención de calidad a los usuarios de los servicios del Registro Civil	Eficiencia en la atención del registro civil del municipio de Jonuta.	Se obtiene del registro de eventos relacionados con la emisión de documentos entre los certificados solicitados por la ciudadanía durante el año en estudio.	100 %
7	E056	Recolección Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	Garantizar la cobertura eficaz de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos	Fomentar el manejo de los residuos sólidos y la participación ciudadana	Eficacia del servicio de recolección y limpieza	Porcentaje que se obtiene al comparar el número de días en los que se cumple con las rutinas de recolección con respecto de los días programados; multiplicado por 100.	Al menos el 80%
8	E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.	Garantizar a la ciudadanía la cobertura eficaz de los servicios de Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	Eficencia en las acciones en materia de Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	Eficiencia de mantenimiento de vialidades del Municipio de Jonuta	Cociente de cobertura de las acciones de mantenimiento de vialidades realizadas en comparación con los programadas, el resultado se multiplica por 100.	Al menos 80%
					Eficiencia de la limpieza de vialidades del Municipio de Jonuta	El cociente de cobertura de limpieza de vialidades, se comparan las acciones realizadas en relación a las programadas; el resultado se multiplica por 100.	Más del 80%
					Eficiencia en el mantenimiento de los espacios públicos del Municipio de Jonuta	El cociente de cobertura del mantenimiento de parques y jardines, se compara los parques y jardines que recibieron mantenimiento en relación al total de parque y jardines del ayuntamiento de Jonuta; el resultado se multiplica por 100.	Más del 80%

No se debe eliminar este indicador en Zuleta May



#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
9	E058	Servicio de Alumbrado Publico	Garantizar la cobertura del Servicio de Alumbrado Público en el municipio	Eficientar el Servicio de Alumbrado en las calles del municipio	Porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público	Se obtiene al dividir la cobertura de alumbrado público en el municipio en el año base entre la cobertura de alumbrado público en el municipio en el año base más uno multiplicado por 100.	Al menos el 100%
10	E059	Servicio a Mercados Públicos	Mejorar la infraestructura, acondicionamiento y mantenimiento de los mercados públicos	Implementar medidas para el mejoramiento infraestructural y operativo de los centros de abasto	Eficiencia del mantenimiento a mercados públicos en el Municipio de Jonuta	Se obtiene al dividir el número de acciones de mantenimiento realizadas entre el número de acciones de mantenimiento programadas multiplicado por 100.	Más del 80%
11	E060	Servicio a Panteones	Garantizar el mantenimiento integral de los panteones a cargo del municipio y los trámites relacionados con los mismos	Implementar acciones para mejorar el servicio y los tramites	Eficiencia del mantenimiento a panteones en el Municipio de Jonuta	Se obtiene al dividir el número de acciones de mantenimiento realizadas entre el número de acciones de mantenimiento programadas multiplicado por 100.	Más del 80%
12	F001	Desarrollo Agrícola	Contribuir a la reactivación económica del municipio en el sector agrícola	Formular el programa integral de mecanización agrícola	Eficiencia en la ejecución de los proyectos	Se obtiene al dividir la suma de apoyos entregados y acciones realizadas entre la suma de apoyos programados y acciones programadas, el cociente se multiplica por 100.	Al menos 80%
13	F002	Desarrollo Pecuario	Contribuir a la reactivación económica del municipio en el sector pecuario	Formular el programa integral de apoyo al sector pecuario	Eficiencia en la ejecución de los proyectos	Se obtiene al dividir la suma de apoyos entregados y acciones realizadas entre la suma de apoyos programados y acciones programadas, el cociente se multiplica por 100.	Al menos 80%
14	F005	Desarrollo Acuicola	Contribuir a la reactivación económica del municipio en el sector acuicola	Formular el programa integral de apoyo al sector Acuicola	Eficiencia en la ejecución de los proyectos	Se obtiene al dividir la suma de apoyos entregados y acciones realizadas entre la suma de apoyos y acciones programados, el cociente se multiplica por 100.	Al menos 80%

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
15	F008	Fomento al Turismo	Potenciar las actividades turísticas del municipio como un detonador para el desarrollo local y regional.	Difundir y promover los sitios turísticos del municipio mediante acciones con el fin de elevar la calidad de atención a los visitantes del municipio.	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir el de acciones realizadas entre las programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100.	Al menos 80%
16	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomentar y promover la participación con sectores estratégicos que impulsen el desarrollo sustentable y la participación	Elaborar un programa de intervención en educación ambiental para la formación de una cultura de protección y cuidado del	Índice de cumplimiento de actividades ambientales	Se obtiene al dividir el número de eventos que promueve la educación ambiental realizados entre el número de eventos programados; multiplicando el cociente por 100.	Al menos 80%

MRS. Silvia Obamas
 Stephanie del Carmen Jucutanty



			ciudadana en pro del cuidado y protección al ambiente	medio ambiente			
17	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad,	Implementar políticas públicas en apoyo a sectores vulnerables, teniendo como referencia el ejercicio pleno de los derechos sociales, educativos, deportivos y culturales.	Eficiencia en la ejecución de las acciones implementadas para la atención de grupos vulnerables	Se obtiene al dividir el número de acciones realizadas y apoyos otorgados entre el número de acciones y apoyos programados; multiplicando el cociente por 100.	Al menos 80%
18	F032	Fomento a la Salud	Contribuir en el desarrollo social y en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.	Aplicación de Intervenciones de Salud Pública usando la prevención, promoción y gestión en un modelo Integral de atención en políticas de Salud.	Eficiencia en la administración del programa de Salud	Se obtiene de dividir el número de acciones realizadas y apoyos otorgados entre el número de acciones y apoyos programados: el resultado se multiplica por 100.	Más del 85%
19	F033	Fomento a la Educación	Contribuir a mejorar la calidad de la educación en la población estudiantil, mediante la coordinación y ejecución de acciones en materia educativa	Realizar acciones de interés social y apoyos a los estudiantes y planteles educativos para favorecer el desempeño escolar y la imagen de la infraestructura educativa y fortalecer los valores cívicos en los planteles educativos.	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene de dividir el número de acciones realizadas y apoyos otorgados entre el número de acciones y apoyos programados: el resultado se multiplica por 100.	Al menos 80%
20	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	Acceso a la cultura, representaciones artísticas y a la recreación, a través de acciones incluyentes, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes	Implementar espacios de divulgación de la cultura en diferentes disciplinas, fortaleciendo las tradiciones y costumbres, fomentando la diversidad de representaciones artísticas para la recreación y la sana convivencia.	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene de dividir el número de acciones realizadas y apoyos otorgados entre el número de acciones y apoyos programados; el resultado se multiplica por 100.	Al menos 80%
					Incremento de los eventos culturales	Se obtiene del número de eventos realizados del año actual entre el número de eventos del año anterior menos 1, multiplicado por 100.	Al menos 10%

M^{re} Silvia Espinosa
 Stephanie de (Carmen Zubiate May)

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
21	F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	Fomentar la inclusión del deporte en la ciudadanía como acceso efectivo a	Impulsar actividades deportivas y recreativas en beneficio de los	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene de dividir el número de acciones realizadas y apoyos otorgados entre el número de acciones y apoyos programados; el resultado se multiplica por 100.	Al menos 80%



			mejoras en la salud	habitantes del municipio.	Porcentaje de Eventos Deportivos y Recreativos Realizados	Se obtiene al dividir el número de eventos deportivos realizados entre el número de eventos deportivos programados por realizar; el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%
22	K005	Urbanización	Contribuir a lograr una movilidad segura y eficiente, a través de la infraestructura de urbanización	Desarrollar infraestructura de urbanización, segura y resiliente	<p>Eficiencia en la construcción de infraestructura de urbanización</p> <p>Índice de repavimentación de vialidades</p>	<p>El indicador se obtiene del promedio de los valores de eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura de urbanización.</p> <p>Se obtiene al dividir el número de metros cuadrados repavimentados que se realizan al final del ejercicio entre el número metros cuadrados que requieren pavimentación en el periodo de estudios; multiplicado por 100.</p>	<p>Al menos 3.5%</p> <p>Al menos 60%</p>
23	P002	Ordenamiento Territorial	Dar certeza jurídica en materia de Ordenamiento Territorial, con instrumentos de planeación municipal para contribuir a lograr el crecimiento ordenado	Generar instrumentos de planeación que articulen el crecimiento urbano y sostenible que sean zonas planeadas y seguras.	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicado el resultado por 100.	Al menos 80%
24	P005	Política y Gobierno	Establecer vínculos permanentes con los actores y organizaciones de la sociedad civil para planear y evaluar, con el consenso ciudadano, los programas y acciones, garantizando el uso eficiente y transparente, así como la rendición de cuentas, de los recursos públicos	Promover mecanismos para el diálogo y el consenso ciudadano, actores políticos, sectores y organismos públicos, vinculándolos con el quehacer municipal, impulsando así la relación con el gobierno municipal	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo evaluado, multiplicando el resultado por 100.	Al menos 80%
25	P008	Administración Fiscal	Incrementar la recaudación tributaria en las áreas municipales.	Eficiencia en la recaudación mediante estímulos y reforzar las acciones de catastro, fiscalización y normatividad	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100.	Al menos 80%

Handwritten signatures and notes:
 [Signature]
 [Signature]
 Mgr. Saúl Villanueva
 Stephanie Carmen Zubizarain

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
26	P009	Administración Financiera	Administrar de manera eficiente las finanzas públicas municipales en el cumplimiento de las políticas públicas	Eficiencia en los recursos públicos municipales en el cumplimiento de las políticas públicas	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100.	Al menos 80%



27	P010	Administración Programática y Presupuestal	Promover mecanismos de participación ciudadana, en los programas y acciones, garantizando el uso eficiente y transparente, así como la rendición de cuentas, de los recursos públicos para los bienes y servicios que ofrece el Ayuntamiento.	Establecer los principios de austeridad y racionalización del gasto en la ejecución de los programas de inversión, concertados y de acciones municipales.	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100.	Al menos 80%
28	P018	Evaluación del Desempeño	Contar con un gasto público normado por el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño	Implementar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como instrumentos de medición de políticas públicas municipales.	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 80%
29	O001	Evaluación y Control	Implementar un manejo transparente y responsable del gasto público cumpliendo con las disposiciones normativas y la legislación aplicable en el desempeño de las funciones de la administración municipal	Vigilar procesos administrativos mediante un esquema de auditorías y fiscalización para fortalecer el valor público basado en principios y valores de los servidores públicos.	Porcentaje de seguimientos al gasto público	Se obtiene al dividir las actividades para el seguimiento del gasto público entre las actividades requeridas para el seguimiento del gasto público, el cociente se multiplica por 100.	80%
					Porcentaje de atención a las auditorías externas aplicadas	Se obtienen al dividir las auditorías externas atendidas entre las auditorías externas programadas; el cociente se multiplica por 100.	80%
30	O002	Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar y ampliar el acceso a la información pública municipal y la rendición de cuentas	Implementar una sistematización, actualización, digitalización y disposición abierta de documentación, datos y archivos del Ayuntamiento.	Mide la eficacia en la atención de las solicitudes de información por el portal de transparencia	Se obtiene al dividir las solicitudes atendidas entre el total de solicitudes recibidas; se multiplica por 100.	Al menos 80%

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Stephan de la Cruz

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente Dictamen entra en vigor a partir del día primero de enero de 2022.

SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO. - El municipio de Jonuta, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar, dentro de los 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente Acuerdo, en su respectiva página de Internet.



DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LOS REGIDORES

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Mtra Soledad Villamayor
MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR
NOTARIO
SÍNDICA DE HACIENDA

ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ
JUÁREZ
TERCERA REGIDORA

Stephany del Carmen Zubieta May
LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA
MAY
CUARTA REGIDORA

Ing. Antenor Huez Quej
ING. ANTEÑOR HUEZ QUEJ
QUINTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCION III, 47, PÁRRAFO PRIMERO Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

[Signature]
LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Signature]
LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO